

Guayaquil, 3 de diciembre del 2013

Ingeniero:
José López Moncayo
Ciudad.-

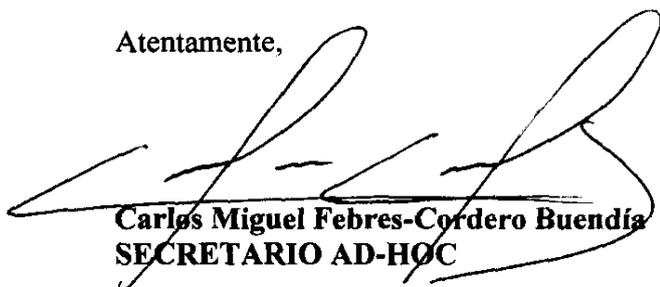
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ELECPLAN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre del año 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de diciembre del mismo año

Atentamente,



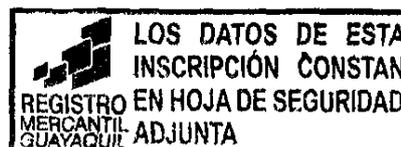
Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
“ELECPLAN S.A.” SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE



JOSÉ GERMAN LÓPEZ MONCAYO

Guayaquil, 3 de diciembre del 2013



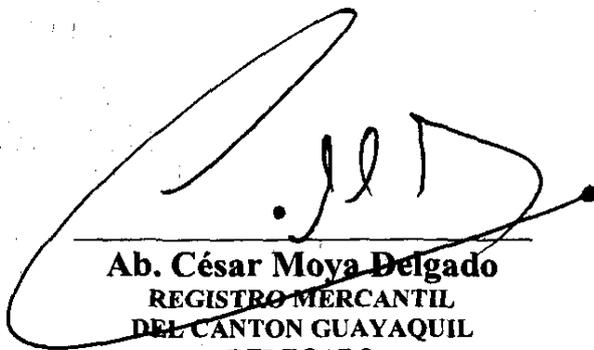
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.185
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ELECPLAN S.A.**, a favor de **JOSE GERMAN LOPEZ MONCAYO**, de fojas **4.849 a 4.851**, Registro de Nombramientos número **1.525**.

ORDEN: 3185

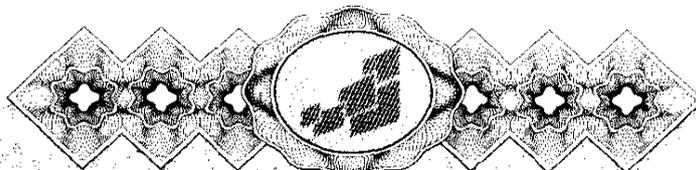


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 751035

Documentación y Archivo
INTEND PC 1 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Nicholas C